

Diario de Sesiones del Pleno



Fecha de edición: 19 de julio de 2017

Número 1.469

Comisión Permanente Ordinaria de Salud, Seguridad y Emergencias

Sesión (007/2017/059), ordinaria, celebrada el martes, 11 de julio de 2017

Presidencia de D. Mauricio Valiente Ots

SUMARIO

* * * *

Presidente: don Mauricio Valiente Ots.

Secretario de la Comisión en funciones: don Javier Ordóñez Ramos.

Concejales que asisten a la sesión como miembros de la Comisión, titulares o suplentes:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: don Luis Miguel Boto Martínez, doña María Carmen Castell Díaz, doña Beatriz María Elorriaga Pisarik y doña María Inmaculada Sanz Otero.

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid: don Javier Barbero Gutiérrez, doña Marta Gómez Lahoz, doña Yolanda Rodríguez Martínez y don Mauricio Valiente Ots.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: don Ignacio de Benito Pérez y don Ramón Silva Buenadicha.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: doña Ana Domínguez Soler.

* * * *

Se abre la sesión a las nueve horas y treinta y un minutos.

Página 5
– Intervención del Sr. Presidente.

ORDEN DEL DÍA

- Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 20 de junio de 2017.**
Página 5
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Domínguez Soler, el Sr. Silva Buenadicha, la Sra. Sanz Otero y la Sra. Rodríguez Martínez.
– Votación y aprobación del acta.

A) DICTAMEN DE ASUNTOS CON CARÁCTER PREVIO A SU ELEVACIÓN AL PLENO

- Punto 2.- Propuesta del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias para aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 1.000,00 euros, a favor de D.ª Natalia Ávila Duez, correspondiente a los gastos derivados de los servicios de elaboración de tres exámenes de inglés, dos de nivel B1 y uno de nivel B2, dentro de las pruebas selectivas para la provisión de plazas para Sargento, Suboficial y Subinspector del Cuerpo de Policía Municipal, realizados en febrero, abril y septiembre de 2015 (expediente 145/2017/01093).**
Página 5
- Intervenciones del Sr. Secretario de la Comisión en funciones, el Sr. Presidente, la Sra. Domínguez Soler, el Sr. Silva Buenadicha, la Sra. Sanz Otero y la Sra. Rodríguez Martínez.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 3.- Propuesta del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias para aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 900,00 euros, a favor de D. David Benito Canalejas, correspondiente a los gastos derivados de los servicios de elaboración de tres exámenes de francés, dos de nivel A2 y uno de nivel B1, dentro de las pruebas selectivas para la provisión de plazas para Cabo, Policía y Suboficial del Cuerpo de Policía Municipal, realizados en febrero y septiembre de 2015 (expediente 145/2017/01094).**
Página 5 y 6
- Intervenciones del Sr. Secretario de la Comisión en funciones, el Sr. Presidente, la Sra. Domínguez Soler, el Sr. Silva Buenadicha, la Sra. Sanz Otero y la Sra. Rodríguez Martínez.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 4.- Propuesta del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias para aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 1.000,00 euros, a favor de D.ª Begoña Martín Rodríguez, correspondiente a gastos derivados de los servicios de elaboración de tres exámenes de francés, dos de nivel B1 y uno de nivel B2, dentro de las pruebas selectivas para la provisión de plazas para Oficial, Suboficial y Sargento del Cuerpo de Policía Municipal, realizados en febrero y abril de 2015 (expediente 145/2017/01095).**
Página 5 y 6
- Intervenciones del Sr. Secretario de la Comisión en funciones, el Sr. Presidente, la Sra. Domínguez Soler, el Sr. Silva Buenadicha, la Sra. Sanz Otero y la Sra. Rodríguez Martínez.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 5.- Propuesta del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias para aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 800,00 euros, a favor de D.ª Ana María Rodríguez Fernández, correspondiente a los gastos derivados de los servicios de elaboración de dos exámenes de francés, nivel B2, dentro de las pruebas selectivas para la provisión de plazas para Subinspector y Oficial del Cuerpo de Policía Municipal, realizados en febrero y abril de 2015 (expediente 145/2017/01096).**
Página 5 y 6
- Intervenciones del Sr. Secretario de la Comisión en funciones, el Sr. Presidente, la Sra. Domínguez Soler, el Sr. Silva Buenadicha, la Sra. Sanz Otero y la Sra. Rodríguez Martínez.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 6.- Propuesta del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias para aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 300,00 euros, a favor de D. Luis Suárez de Benito, correspondiente a los gastos derivados del servicio de elaboración de un examen de inglés, nivel A2, dentro de las pruebas selectivas para la provisión de plazas para Cabo del Cuerpo de Policía Municipal, realizado en octubre de 2015 (expediente 145/2017/01097).**
Página 5 y 6
- Intervenciones del Sr. Secretario de la Comisión en funciones, el Sr. Presidente, la Sra. Domínguez Soler, el Sr. Silva Buenadicha, la Sra. Sanz Otero y la Sra. Rodríguez Martínez.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 7.- Propuesta del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias para aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 300,00 euros, a favor de D.ª Chiara Vaglini, correspondiente a los gastos derivados del servicio de elaboración de un examen de italiano, nivel A2, dentro de las pruebas selectivas para la provisión de plazas para Cabo del Cuerpo de Policía Municipal, realizado en febrero de 2015 (expediente 145/2017/01098).**
Página 5 y 6
- Intervenciones del Sr. Secretario de la Comisión en funciones, el Sr. Presidente, la Sra. Domínguez Soler, el Sr. Silva Buenadicha, la Sra. Sanz Otero y la Sra. Rodríguez Martínez.

- Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 8.- Propuesta del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias para aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 1.100,00 euros, a favor de D.ª Ángeles Viejo Herrero, correspondiente a los gastos derivados de los servicios de elaboración de tres exámenes de italiano, uno de nivel A2 y dos de nivel B2, dentro de las pruebas selectivas para la provisión de plazas para Policía, Oficial y Subinspector del Cuerpo de Policía Municipal, realizados en febrero y abril de 2015 (expediente 145/2017/01100).

Página 5 y 7

- Intervenciones del Sr. Secretario de la Comisión en funciones, el Sr. Presidente, la Sra. Domínguez Soler, el Sr. Silva Buenadicha, la Sra. Sanz Otero y la Sra. Rodríguez Martínez.
- Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 9.- Propuesta del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias para aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 800,00 euros, a favor de D. Ángel Francisco Briones Barco, correspondiente a los gastos derivados de los servicios de elaboración de dos exámenes de inglés, nivel B2, dentro de las pruebas selectivas para la provisión de plazas para Oficial del Cuerpo de Policía Municipal, realizados en febrero de 2015 (expediente 145/2017/01101).

Página 5 y 7

- Intervenciones del Sr. Secretario de la Comisión en funciones, el Sr. Presidente, la Sra. Domínguez Soler, el Sr. Silva Buenadicha, la Sra. Sanz Otero y la Sra. Rodríguez Martínez.
- Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 10.- Propuesta del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias para aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 800,00 euros, a favor de D. Javier Gimeno Fernández, correspondiente a los gastos derivados de los servicios de elaboración de dos exámenes de inglés, nivel B2, dentro de las pruebas selectivas para la provisión de plazas para Subinspector del Cuerpo de Policía Municipal, realizados en febrero de 2015 (expediente 145/2017/01102).

Página 5 y 7

- Intervenciones del Sr. Secretario de la Comisión en funciones, el Sr. Presidente, la Sra. Domínguez Soler, el Sr. Silva Buenadicha, la Sra. Sanz Otero y la Sra. Rodríguez Martínez.
- Votación y aprobación de la propuesta.

B) PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Preguntas

Punto 11.- Pregunta n.º 2017/8001160, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer *“qué tipo de acto tiene previsto organizar el Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias para proceder a la entrega de las medallas concedidas a miembros del Cuerpo de Policía Municipal en la Junta de Gobierno de 29 de junio de 2017, asegurando el adecuado y merecido reconocimiento público”*.

Página 7

- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Silva Buenadicha y el Sr. Barbero Gutiérrez.

Punto 12.- Pregunta n.º 2017/8001161, formulada por la concejala doña Beatriz María Elorriaga Pisarik, del Grupo Municipal del Partido Popular, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, interesando conocer los Protocolos del Área en materia de prevención e intervención en los asentamientos urbanos de la ciudad de Madrid.

Página 9

- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Elorriaga Pisarik y el Sr. Pérez García.

Punto 13.- Pregunta n.º 2017/8001167, formulada por la concejala doña María Inmaculada Sanz Otero, del Grupo Municipal del Partido Popular, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, interesando conocer qué valoración hace *“de los actos celebrados con motivo del patrón de la Policía Municipal de Madrid”*.

Página 10

- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Sanz Otero y el Sr. Barbero Gutiérrez.

- Punto 14.-** Pregunta n.º 2017/8001168, formulada por la concejala doña María Inmaculada Sanz Otero, del Grupo Municipal del Partido Popular, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, interesando conocer qué valoración hace *“de su gestión al frente del SAMUR en estos dos años de mandato municipal”*.
Página 11
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Sanz Otero y el Sr. Barbero Gutiérrez.
- Punto 15.-** Pregunta n.º 2017/8001175, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, interesando conocer qué medidas va a adoptar *“para corregir las posibles irregularidades que se han producido en las pruebas de acceso a bombero conductor especialista”*.
Página 13
– Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Silva Buenadicha y el Sr. Becerril Polo.
- Punto 16.-** Pregunta n.º 2017/8001176, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, interesando conocer qué valoración hace *“de la gestión del personal de Policía Municipal, SAMUR y Protección Civil en el desarrollo del World Pride”*.
Página 14
– Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Silva Buenadicha y el Sr. Vázquez Llorens.
- Punto 17.-** Pregunta n.º 2017/8001177, formulada por la concejala doña Ana Domínguez Soler, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, interesando conocer *“cuáles han sido los motivos por los que se ha dejado fuera del otorgamiento de condecoraciones previstas a algunos agentes de la Policía Municipal”*.
Página 15
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Domínguez Soler y el Sr. Vázquez Llorens.
- Punto 18.-** Pregunta n.º 2017/8001178, formulada por la concejala doña Ana Domínguez Soler, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, interesando conocer qué valoración hace *“sobre la petición de dimisión realizada por algunos sindicatos, del Director General de la Policía Municipal y de usted mismo como Responsable del Servicio”*.
Página 16
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Domínguez Soler y el Sr. Barbero Gutiérrez.
- Punto 19.-** Pregunta n.º 2017/8001179, formulada por la concejala doña Ana Domínguez Soler, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, interesando conocer *“qué consecuencias va a tener en la calidad y prestación del servicio, el exceso de horas trabajadas por los efectivos del SAMUR durante los días de celebración del Orgullo 2017”*.
Página 18
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Domínguez Soler y el Sr. Becerril Polo.

C) RUEGOS

- No se formulan ruegos.
Página 19
- Finaliza la sesión a las diez horas y treinta y siete minutos.
Página 19

(Se abre la sesión a las nueve horas y treinta y un minutos).

El Presidente: Buenos días. Vamos a dar comienzo a la Comisión de Salud, Seguridad y Emergencias. Me informa el secretario que tenemos pleno. Por tanto, podemos dar comienzo a la sesión.

Empezaríamos con el primer punto del orden del día, la aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.

Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 20 de junio de 2017.

El Presidente: Voy a pasar directamente a la posición de voto de los grupos.

¿Ciudadanos?

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana Domínguez Soler:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Ahora Madrid?

La Presidenta de los Distritos de Ciudad Lineal y Hortaleza y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Yolanda Rodríguez Martínez:** A favor.

El Presidente: Queda aprobada por unanimidad.

Pasamos a los siguientes puntos, que son los dictámenes de asuntos que con carácter previo a su elevación al Pleno tienen que aprobarse en esta comisión. En Junta de Portavoces se ha acordado la votación conjunta de los puntos 2 al 10.

Le doy la palabra al secretario para que dé lectura sucinta de sus enunciados, antes de pasar a la votación.

(Se acuerda por unanimidad aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 20 de junio de 2017, sin observación ni rectificación alguna).

Punto 2.- Propuesta del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias para aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 1.000,00 euros, a favor de D.ª Natalia Ávila Duez, correspondiente a los gastos derivados de los servicios de elaboración de tres exámenes de inglés, dos de nivel B1 y uno de nivel B2, dentro de las pruebas selectivas para la provisión de plazas para Sargento, Suboficial y Subinspector del Cuerpo de Policía Municipal, realizados en

febrero, abril y septiembre de 2015 (expediente 145/2017/01093).

(Con este punto se tratan conjuntamente los puntos 3 a 10 del orden del día).

El Secretario de la Comisión en funciones: Sí, se ha acordado leer en resumen que se tratan todas ellas de propuestas del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias para aprobar sendos reconocimientos extrajudiciales de crédito, todos ellos correspondientes a gastos derivados de servicios de elaboración de exámenes de idiomas en distintas oposiciones del Cuerpo de Policía Municipal.

El Presidente: Gracias, Javier.

Puntos del 2 al 10.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana Domínguez Soler:** Abstención.

El Presidente: Todos abstención, ¿no?

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana Domínguez Soler:** Sí.

El Presidente: Vale.

¿Grupo Municipal Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Abstención en todos ellos.

El Presidente: Gracias. ¿Grupo Municipal Popular?

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Abstención en todos ellos.

El Presidente: Gracias. ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Presidenta de los Distritos de Ciudad Lineal y Hortaleza y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Yolanda Rodríguez Martínez:** A favor.

El Presidente: En todos, ¿verdad?

La Presidenta de los Distritos de Ciudad Lineal y Hortaleza y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Yolanda Rodríguez Martínez:** Sí.

El Presidente: Vale. Pues quedan aprobados por mayoría.

Pasaríamos entonces al siguiente bloque, dentro del orden del día, que es la parte de información, impulso y control.

Le doy la palabra al secretario para que dé lectura al enunciado del punto número 11.

[Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 11 miembros presentes, con 4 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid y 7 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4), Socialista

de Madrid (2) y Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía (1)].

Punto 3.- Propuesta del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias para aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 900,00 euros, a favor de D. David Benito Canalejas, correspondiente a los gastos derivados de los servicios de elaboración de tres exámenes de francés, dos de nivel A2 y uno de nivel B1, dentro de las pruebas selectivas para la provisión de plazas para Cabo, Policía y Suboficial del Cuerpo de Policía Municipal, realizados en febrero y septiembre de 2015 (expediente 145/2017/01094).

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 2 a 10 del orden del día).

[Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 11 miembros presentes, con 4 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid y 7 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4), Socialista de Madrid (2) y Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía (1)].

Punto 4.- Propuesta del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias para aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 1.000,00 euros, a favor de D.ª Begoña Martín Rodríguez, correspondiente a gastos derivados de los servicios de elaboración de tres exámenes de francés, dos de nivel B1 y uno de nivel B2, dentro de las pruebas selectivas para la provisión de plazas para Oficial, Suboficial y Sargento del Cuerpo de Policía Municipal, realizados en febrero y abril de 2015 (expediente 145/2017/01095).

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 2 a 10 del orden del día).

[Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 11 miembros presentes, con 4 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid y 7 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4), Socialista de Madrid (2) y Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía (1)].

Punto 5.- Propuesta del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias para aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 800,00 euros, a favor de D.ª Ana María Rodríguez Fernández, correspondiente a los gastos derivados de los servicios de elaboración de dos exámenes de francés, nivel B2, dentro de las pruebas selectivas para la provisión de plazas para Subinspector y

Oficial del Cuerpo de Policía Municipal, realizados en febrero y abril de 2015 (expediente 145/2017/01096).

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 2 a 10 del orden del día).

[Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 11 miembros presentes, con 4 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid y 7 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4), Socialista de Madrid (2) y Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía (1)].

Punto 6.-Propuesta del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias para aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 300,00 euros, a favor de D. Luis Suárez de Benito, correspondiente a los gastos derivados del servicio de elaboración de un examen de inglés, nivel A2, dentro de las pruebas selectivas para la provisión de plazas para Cabo del Cuerpo de Policía Municipal, realizado en octubre de 2015 (expediente 145/2017/01097).

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 2 a 10 del orden del día).

[Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 11 miembros presentes, con 4 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid y 7 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4), Socialista de Madrid (2) y Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía (1)].

Punto 7.- Propuesta del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias para aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 300,00 euros, a favor de D.ª Chiara Vaglini, correspondiente a los gastos derivados del servicio de elaboración de un examen de italiano, nivel A2, dentro de las pruebas selectivas para la provisión de plazas para Cabo del Cuerpo de Policía Municipal, realizado en febrero de 2015 (expediente 145/2017/01098).

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 2 a 10 del orden del día).

[Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 11 miembros presentes, con 4 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid y 7 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4), Socialista de Madrid (2) y Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía (1)].

Punto 8.- Propuesta del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias para aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 1.100,00 euros, a favor de D.ª Ángeles Viejo Herrero, correspondiente a los gastos derivados de los servicios de elaboración de tres exámenes de italiano, uno de nivel A2 y dos de nivel B2, dentro de las pruebas selectivas para la provisión de plazas para Policía, Oficial y Subinspector del Cuerpo de Policía Municipal, realizados en febrero y abril de 2015 (expediente 145/2017/01100).

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 2 a 10 del orden del día).

[Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 11 miembros presentes, con 4 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid y 7 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4), Socialista de Madrid (2) y Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía (1)].

Punto 9.- Propuesta del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias para aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 800,00 euros, a favor de D. Ángel Francisco Briones Barco, correspondiente a los gastos derivados de los servicios de elaboración de dos exámenes de inglés, nivel B2, dentro de las pruebas selectivas para la provisión de plazas para Oficial del Cuerpo de Policía Municipal, realizados en febrero de 2015 (expediente 145/2017/01101).

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 2 a 10 del orden del día).

[Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 11 miembros presentes, con 4 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid y 7 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4), Socialista de Madrid (2) y Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía (1)].

Punto 10.- Propuesta del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias para aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 800,00 euros, a favor de D. Javier Gimeno Fernández, correspondiente a los gastos derivados de los servicios de elaboración de dos exámenes de inglés, nivel B2, dentro de las pruebas selectivas para la provisión de plazas para Subinspector del Cuerpo de Policía Municipal, realizados en febrero de 2015 (expediente 145/2017/01102).

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 2 a 9 del orden del día).

[Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 11 miembros presentes, con 4 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid y 7 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4), Socialista de Madrid (2) y Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía (1)].

Punto 11.- Pregunta n.º 2017/8001160, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer “qué tipo de acto tiene previsto organizar el Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias para proceder a la entrega de las medallas concedidas a miembros del Cuerpo de Policía Municipal en la Junta de Gobierno de 29 de junio de 2017, asegurando el adecuado y merecido reconocimiento público”.

El Presidente: Muchas gracias, Javier.

Ramón, tienes la palabra para la formulación de la pregunta.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias, presidente. Buenos días a todos y a todas.

A la hora de formular esta pregunta, teníamos conocimiento de que en la Junta de Gobierno del día 29 de junio se había modificado el anterior acuerdo en cuanto a la concesión de medallas en el Cuerpo de Policía Municipal. Esperábamos que en esa modificación se subsanasen todos los problemas que se habían producido anteriormente en relación con la propuesta que venía de la Junta de Mandos. Cuando hemos conocido el expediente, hemos visto que lamentablemente no ha sido así; tan solo se ha subsanado en el caso de uno de los agentes, de un cabo, lo cual nos alegramos y les felicitamos por ello, pero no se ha subsanado o no se ha corregido, no se ha mantenido la propuesta que venía de la Junta de Mandos, lo cual, desde luego, es algo que nosotros no podemos compartir.

Y aprovecho para decir —también vi alguna declaración del delegado a este respecto— que, desde luego, habría que replantearse el procedimiento que se emplea para otorgar las medallas, porque, claro, si la Junta de Mandos hace una propuesta que luego el delegado y la Junta de Gobierno pues, en base a criterios que desconocemos luego hacen otra propuesta, pues la verdad es que habría que aclarar este procedimiento.

En cualquier caso, sí que nos consta que varios de los condecorados, que ya lo fueron el día del patrón, fueron condecorados por una intervención en la que salvaron la vida a una persona en el distrito de Villaverde y que se había dejado al menos a dos personas, a dos agentes, a un cabo y a un agente concretamente, que habían participado en esa intervención, se les había dejado fuera de las medallas. Se ha corregido con relación al cabo, pero no se ha corregido con relación a ese agente que también intervino ahí, con lo cual, pues lógicamente

no podemos compartir esa decisión y esperamos, al menos, alguna explicación por parte del delegado.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Ramón.

Va a responder la pregunta por el Equipo de Gobierno, Javier Barbero, delegado del área. Compañero.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez:** Buenos días, señor presidente. Buenos días a todas y a todos.

En esa cuestión procedimental que usted planteaba, esto viene, como usted sabe, regulado por el reglamento del Cuerpo de Policía Municipal, tanto las cruces como las medallas al mérito profesional que se otorgan por la Junta de Gobierno a propuesta razonada del titular del área. Lo que hace la Junta de Mandos es proponer al titular del área y el titular propone a la Junta de Gobierno, como así lo dice el Pleno de 24 de abril del año 2013. Por tanto, estamos dentro del marco de la legalidad y por los órganos competentes. Quiero decir que sí que se va a replantear el procedimiento para hacerlo lo más claro y transparente posible, pero también quiero decir que el 96 % de las propuestas que hizo lo que llaman la junta de recompensas, la Junta de Mandos, el 96 %, han sido seguidas.

También quiero aclarar que ayer mismo nos llegó —luego de todas maneras, el coordinador en torno a una pregunta que tiene que ver con esto lo explicitará—, nos llegó un informe de Asesoría Jurídica en la que nos dice que las propuestas de la Junta de Mandos no son vinculantes. Obviamente, bienvenidas sean que nos ayuden mucho para el proceso de toma de decisiones. Concretamente, la medalla concedida en la Junta de Gobierno del 29 de junio, como usted bien dice, fue a un cabo que evitó el suicidio de una persona. Y este tipo de medallas se dan ante intervenciones difíciles, arriesgadas o que enaltecen la imagen de Policía Municipal, como dice el reglamento, y nosotros entendemos que además ha de ir acompañada, como es el caso, como es el caso, de un expediente intachable.

Con respecto a la especificidad de la pregunta que usted mencionaba, qué tipo de acto tiene previsto, lo que hemos hecho ha sido hablar con el interesado. Desde la Dirección General de Policía nos hemos puesto en contacto con el interesado, y lo que hemos hablado con respecto a ese cómo, a ese tipo de acto es que la entrega formal se realice en los actos solemnes de entrega de medallas del próximo año. Así lo ha pedido la persona y así lo vamos a hacer, porque lo que hacemos es dialogar con respecto a este tipo de cosas con las personas concretas precisamente porque es algo, es una entrega muy personal, de un acto muy meritorio que tuvo este cabo de Policía Municipal.

Lo que quiero es aprovechar para expresar todo esto que la propia alcaldesa dijo en la entrega de medallas, y es que lo que supone es una admiración por estos actos individuales que hacen nuestros

policías y que se premian con estas medallas y con estas cruces al mérito profesional.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Javier.

Ramón, tienes la palabra para tu segundo turno.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias.

Ha dicho textualmente el delegado: expediente intachable. En lo que yo sé todos los propuestos tienen un expediente intachable, más allá de que es verdad que hay una persona, y ese entendemos que es el motivo por el que no se le ha concedido la medalla, que tiene abierto un expediente con motivo del escrache a usted. Ese puede ser el motivo para que no se le haya otorgado la medalla, pero un expediente abierto no puede presuponer culpa, habría que esperar a la resolución del expediente. Si el expediente no ha sido resuelto, no puedo entender por qué no se le concede la medalla. De todas maneras, lo de su escrache es algo que, bueno, en fin, no toca hoy en la pregunta, pero desde luego, no podemos compartir la apertura de esos expedientes un año después, etcétera, y ya se lo he dicho a usted personalmente, o sea, que no le sorprenderá que se lo diga aquí en la comisión.

En cualquier caso, sí le puedo decir que hay algún otro agente a los que se ha condecorado que también tenían un expediente abierto por otra causa, con lo cual no hay igualdad de trato en relación con los agentes. Y parece que la desigualdad en el trato es si el expediente es por motivo del escrache a usted o es por motivo de cualquier otra presunta —siempre presunta— sanción, y eso, desde luego, es algo que entiendo no debería nunca ser así.

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias, Ramón.

Javier.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez:** Sí, yo desconozco si hay otro agente que tenga también algo en asuntos internos, lo que sí que le digo es que el agente que participó precisamente para poder ayudar a esa persona que quería suicidarse en ese momento, en Villaverde, y que está en asuntos internos, yo tengo el compromiso de que si al final asuntos internos sobresee el caso o entiende que no hay responsabilidad en ello, se le otorga la medalla.

¡Faltaría más! Pero en estos momentos, lo que no tiene sentido es que se entregue, desde mi punto de vista, y eso es discutible como todo en la vida, una medalla al mérito policial hasta que esto se aclare. Si esto se aclara y se sobresee, sin ningún problema, faltaría más.

El Presidente: Muchas gracias, Javier.

Pasamos a la siguiente pregunta, la recogida en el punto 12.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 12.- Pregunta n.º 2017/8001161, formulada por la concejala doña Beatriz María Elorriaga Pisarik, del Grupo Municipal del Partido Popular, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, interesando conocer los Protocolos del Área en materia de prevención e intervención en los asentamientos urbanos de la ciudad de Madrid.

El Presidente: Gracias, Javier. Beatriz tiene la palabra para la formulación de la pregunta.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Beatriz María Elorriaga Pisarik:** Muchas gracias, Presidente. Muy buenos días a todos.

Mire, voy a hablar de un tema que nos preocupa una barbaridad, señor Barbero, que son los asentamientos urbanos en la ciudad de Madrid.

Hace meses, desde la última vez que se reunió la mesa de trabajo, de la que usted, por cierto, también forma parte y de allí salió un acuerdo y se dijo que se iba a definir una estrategia integral municipal para la prevención, atención, integración social de las personas que viven en asentamientos urbanos, que su primer borrador se nos hizo llegar y todos hicimos alegaciones.

El caso es que ha pasado casi un año, se pretendía evitar la constitución de más asentamientos y facilitar el proceso de eliminación de los mismos. Pues, como le digo, ha pasado un año, y en la pasada Comisión de Equidad yo hice esta misma pregunta para saber cuáles habían sido las medidas adoptadas para conseguir los objetivos y la señora Higuera me dijo que no es el área competente para tratar de evitar que estas personas estén en los asentamientos, y derivó inmediatamente el tema a Policía Municipal, al Samur, y yo añadiría a Madrid Salud. Es por eso que le pregunto a usted cuáles son los protocolos que se están desarrollando para la prevención de los asentamientos y para derivar a las personas que en este momento están habitando en ellos.

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias, Beatriz.

Tiene la palabra para responder a esta pregunta por el equipo de gobierno, Teodoro Pérez García, inspector jefe de la Policía Municipal. Teodoro bienvenido.

El Inspector Jefe de la Policía Municipal de Madrid, **don Teodoro Pérez García:** Buenos días, presidente. Buenos días a todos y a todas.

La Policía Municipal tiene un protocolo conjunto con el Samur Social. Entonces, cuando se detecta algún asentamiento, ya sea por algún patrulla que está de recorrido o por llamadas al 092, si es al 092 acude un patrulla a confirmarlo; una vez confirmado se avisa al Samur Social, que le ofrece soluciones habitacionales a las personas que están asentadas,

distinguiendo siempre entre personas que están asentadas que han construido alguna casa o chamizo que se pueda utilizar para pernoctar, o aquéllas simplemente que están tumbadas y están pernoctando en la vía pública. En este caso segundo, y si es en terreno público, el Samur Social les ofrece soluciones; si las aceptan, se les acompaña y se les traslada al lugar donde hayan acordado, y si no, se procede por parte de policía a instarles a que se vayan y les levantamos y limpiamos la zona, y eso de manera continua y constante en todos los que se detectan en Madrid.

El Presidente: Muchas gracias, inspector. Tiene la palabra de nuevo Beatriz Elorriaga.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Beatriz María Elorriaga Pisarik:** Sí, muchas gracias.

Gracias inspector, pero yo no sé si son ustedes conscientes de que este es un problema humano también, que entraña unas políticas sociales necesarias y absolutamente organizadas. El último dato que yo tengo es que el número de asentamientos ilegales era 135, pero, claro, es posible que ahora haya más porque estamos sin recibir información alguna. Y también le recuerdo que esto está causando un conflicto de derechos, porque los vecinos están permanentemente dando quejas y diciendo que es un tema de insalubridad, está habiendo una plaga de ratas, y ustedes lo saben, no se lo tengo que explicar yo; es que están debajo del puente de Ventas, es que están en los parques, es que están en los espacios interbloques en distintos distritos. Yo creo que hay que tener una mayor actividad, tendremos que actualizar el dato y, sobre todo, dar importancia a este problema que desde luego lo que a nosotros nos hacen llegar los vecinos es una gran preocupación. Insisto están provocando problemas de convivencia, problemas de salubridad, tienen plagas de ratas, y claro, lógicamente, en esta época, en la época de calores y de tormentas, pues esto está todavía empeorando más la situación.

Entonces, yo, insisto, en que le den importancia a este tema.

Quisiera saber si se están coordinando con Delegación del Gobierno. Sabemos que muchas de estas personas pueden ser víctimas de trata, de hecho, lo son muchas de ellas. Y también quisiera saber cuáles son los resultados de las negociaciones con las autoridades de Rumanía, que es lo último que nos contaron y que nos dijeron que sí, que estaban hablando con el embajador y los miembros de la embajada, que conocen la problemática. Por tanto, yo quiero saber si esa mesa de trabajo va a seguir funcionando.

Y me gustaría, desde luego, que no se echen la pelota de unas áreas a otras, porque es que esto es un tema absolutamente transversal en el que ustedes, puede ser, que lleven la voz cantante, no digo que no, pero, desde luego, donde los servicios sociales tienen que actuar de una manera clarísima.

El Presidente: Muchas gracias, Beatriz.

Teodoro, tiene la palabra de nuevo.

El Inspector Jefe de la Policía Municipal de Madrid, **don Teodoro Pérez García**: La vigilancia, como bien ha dicho usted, es constante por parte de Policía, y en lo que llevamos de año, en los primeros seis meses hemos recibido 113 avisos en el 092 de posibles asentamientos referidos a 79 asentamientos y se han hecho 104 intervenciones por parte de Policía y Samur Social para levantarles.

Como bien ha dicho usted, se les levanta, se limpia y se higieniza la zona, pero esas personas se pueden desplazar a otros sitios, incluso al día siguiente volver al mismo sitio, y la única posibilidad que tenemos es insistir. Es decir, insistir, al día siguiente volvemos y hacemos la misma operativa, porque hay algunos que, bueno, tienen su modo a lo mejor de vida, y sobre todo, como usted ha dicho, en verano es más factible que por el calor no quieran ir a albergues que le ofrece Samur Social. Pero por parte de Policía Municipal se insiste en puntos por los distritos; tienen perfectamente conocidos los puntos que son habituales, y se insiste en Faro de Moncloa, Puente de Ventas, debajo del puente de la calle Bailén..., y se insiste, solo que a veces estamos todos los días, a veces uno o dos, algún día a lo mejor no, por alguna razón de servicio no se puede ir, pero es insistente, fundamentalmente ahora en época estival, que la pernociación puede ser más habitual por las temperaturas.

El Presidente: Muchas gracias, Teodoro.

Pasamos a la siguiente pregunta, la recogida en el punto número 13.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 13.- Pregunta n.º 2017/8001167, formulada por la concejala doña María Inmaculada Sanz Otero, del Grupo Municipal del Partido Popular, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, interesando conocer qué valoración hace "de los actos celebrados con motivo del patrón de la Policía Municipal de Madrid".

El Presidente: Muchas gracias, secretario.

Tiene la palabra Inmaculada para la formulación de la pregunta.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero**: Sí, la doy por formulada. Muchas gracias.

El Presidente: Gracias, Inmaculada.

Va a responder a la misma por el Equipo de Gobierno, Javier Barbero, delegado del área. Compañero.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez**: Sí.

Muy buena valoración.

El Presidente: Gracias, Javier.

Inmaculada, tu segundo turno.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero**: Sí.

Como broma no ha estado mal, en fin. Evidentemente, si usted estuvo allí, y estuvo, como estuve yo, pues, hombre, no debería decir estas cosas aquí en comisión porque luego se graban, como se graban otras cosas que usted ha dicho aquí, y uno queda retratado.

Fue un acto frío, fue un acto deslucido, fue un acto en el que ni siquiera ustedes fueron capaces de que se hiciera sonar el himno de España, el himno de todos, ¿no?, porque es algo que a ustedes les da una especie de alergia incurable, yo no entiendo muy bien por qué. Pero, desde luego, en fin, quien diga que ese acto fue un acto bueno y cálido es que o no estuvo allí o nos quiere engañar.

Mire, despropósito tras despropósito en un acto que cada año se va descafeinando cada vez más y que, por supuesto, ustedes quitarían si pudieran, y si no lo hacen es porque se liaría más de la que ya tienen liada en Policía Municipal.

Para mí lo peor de todo, y mire que ha habido cosas en este acto, es lo del homenaje a los caídos.

Mire, usted, el año pasado, tras la polémica que hubo en el acto clandestino de la Casa de Campo, reconoció que había sido un error. Le leo sus propias palabras: «A mí me gusta hacer autocrítica con respecto a las cosas: en algunas cosas nos hemos equivocado. Probablemente en este acto, que sí que era conocido, que estaba programado, que yo estaba al tanto de que, bueno, pues se pudiera trasladar la corona al monolito que está fuera, bueno, pues quizá no calculamos bien los tiempos y fue un error el que allí pues no pudiéramos haber ido todos. Bien, eso probablemente se pueda cambiar en este acto a los caídos». Eso es lo que dijo usted el año pasado. Pero es que este año lo han hecho peor, corregido y aumentado.

Entonces, mire, ya no cuela lo del error. Es evidente que no se trata de un error, es evidente que usted no quiere asistir a este acto con la solemnidad que tiene ese acto, con el respeto que merecen todos los policías municipales y más los policías municipales caídos en defensa de la seguridad y de la convivencia de todos y sus familias, sobre todo, que son los que desde luego nos agradecen que pudiéramos hacer un homenaje como corresponde, y, como digo, es evidente que no quiere estar delante de la bandera de España y con el himno de España escuchándolo, pues no sé si por ese complejo que la izquierda trasnochada que ustedes representan tiene con los símbolos que nos unen a todos. Pero, en fin, ese es su problema, la Policía Municipal no tiene por qué pagar los complejos que ustedes puedan tener en asuntos ideológicos.

Mire, también el año pasado su coordinador justificaba aquí por qué la Casa de Campo era el sitio perfecto, no había otro, para organizar este acto. El señor Vázquez decía: «Lo que realmente se ha hecho es concentrar todas las actividades en un lugar, que además aunque usted diga que es separado, no consideramos que esté apartado, todo lo contrario, es

la casa de la Policía Municipal y es la jefatura la que consideramos, porque es el lugar más adecuado, porque allí es donde se sienten parte los policías como lugar central, como hacen otros cuerpos de seguridad». En otro punto dice: Es la jefatura, la Casa de Campo; todos los actos de la celebración. «Ponemos en valor el Cuerpo de la Policía Municipal y la encomiable labor que realizan los ciudadanos». Y también dice: «Y también en otro de los puntos más importantes que creemos el homenaje y el recuerdo a los funcionales caídos en acto de servicio, que además tenemos que decir que en la jefatura de la Casa de Campo es donde el año pasado se instaló un monolito de recuerdo a los caídos en acto de servicio y, por lo tanto, creemos que es el lugar más adecuado». Cuándo metían, ¿el año pasado? ¿Este? ¿Los dos? Posiblemente los dos.

Mire, ni siquiera las familias de los homenajeados han podido estar presentes porque solo les dejaban ustedes dos invitaciones. Y le quiero decir que este acto es el mejor ejemplo de lo que es su gestión de la Policía Municipal: mentiras y sectarismo.

El Presidente: Muchas gracias, Inmaculada.

Javier, tienes la palabra para tu segundo turno.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez:** Bueno, yo creo que fue un acto... Usted ya ha repetido la pregunta. Veo que puede caer en la obsesión, lo digo para que, de una historia profiláctica puede ser interesante.

La alcaldesa lo que afirmo es que queríamos destacar la tranquilidad y la seguridad que transmite la Policía Municipal y en un lugar como en el Palacio de Cibeles, una ubicación céntrica para que sea un acto público y accesible y no como decía su actual representante, el señor Almeida, que lo llamó de semiclandestino en el centro de Madrid; tiene la cosa... ¿eh?

Vamos a ver, las cosas que usted ha mencionado.

Esto del himno de España, ustedes tienen una manía con esto del himno de España. Yo creo que la Policía Municipal tiene un carácter municipal y, por tanto, no tiene un carácter de un cuerpo de policía de carácter nacional. En todo caso, no sé, me llama la atención que no soliciten ustedes el himno de la Comunidad de Madrid, que por cierto lo escribió Agustín García Calvo y que, según la ley 2/82, fue aprobado legalmente, en fin; también somos un cuerpo que forma parte de Europa, no solamente de España, no solamente de la Comunidad Madrid. No sé, yo creo que tienen que meterse con esto porque no tienen otro tipo de criterios como tal.

El homenaje a los caídos, que esto me parece que sí que es como muy muy importante.

Mire, lo que hicimos fue realizarlo de manera doble: por un lado, frente a la Jefatura de Policía Municipal y, por otro lado, en el propio acto solemne que se desarrolló en el Palacio de Cibeles, con todos los rostros y los nombres de los caídos, de los caídos y

de los fallecidos también el mismo año que estaban en activo. Si eso no es un homenaje a los fallecidos de Policía Municipal, pues apaga y vámonos.

Nosotros lo que hemos pretendido con esta fiesta, que por cierto no la vamos a quitar nunca, sino que vamos a seguir intentando darle la solemnidad que merece, pues es básicamente celebrar, junto con policía, un día que es muy especial, donde además no solamente es la celebración, sino también todo el apoyo de la mejora de las condiciones materiales de trabajo de estos profesionales y es, bueno, pues un reconocimiento de todo lo que van haciendo durante todo el año. Yo lo que quiero decir es que vamos a seguir celebrando con ellos, con la propia policía y dándole el realce que realmente tiene.

Ustedes dicen cosas como mentiras, sectarismo, están continuamente insultando. Si nosotros fuéramos sectarios no hubiéramos dado unos premios, unos reconocimientos a algunos medios de comunicación que no suelen ser nada afines de este gobierno y, sin embargo, como han hecho un buen trabajo de reconocimiento de Policía Municipal, se les da el premio por la excelente labor informativa sobre el trabajo diario de los agentes. O sea, que lo que estamos haciendo es no ser sectarios, sino reconocer a cada uno lo suyo. Todo lo demás, señora Sanz, es pura palabrería y puro insulto a Policía Municipal.

Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Javier.

Pasamos a la siguiente pregunta, la recogida en el punto número 14.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 14.- Pregunta n.º 2017/8001168, formulada por la concejala doña María Inmaculada Sanz Otero, del Grupo Municipal del Partido Popular, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, interesando conocer qué valoración hace "de su gestión al frente del SAMUR en estos dos años de mandato municipal".

El Presidente: Muchas gracias, Javier.

Tiene la palabra Inmaculada Sanz para la formulación de la pregunta.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** La doy por formulada.

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias, Inmaculada.

Va responder a la misma por el Equipo de Gobierno, Javier Barbero, delegado del área. Compañero.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez:** Valoración muy positiva.

El Presidente: Muchas gracias, Javier.

Inmaculada, tu segundo turno.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Muchas gracias.

Mire, señor Barbero, si fuera verdad algo de lo que ha dicho usted de sus valoraciones o, en fin, de que yo estoy muy equivocada y que tenemos unas obsesiones, yo me pregunto, ¿por qué tienen ustedes la virtud de conseguir la práctica unanimidad de los sindicatos y de las asociaciones de policía y, en este caso, de emergencias respecto a su nefasta gestión?

Mire, aquí tengo una carta de CSIT, UGT y Comisiones Obreras. Como dice usted bien, ustedes no tienen medios de comunicaciones afines, le aseguro que algunos de estos sindicatos a quienes no son afines son al grupo político que yo represento, como usted bien conoce. Y por lo tanto, cuando usted ha conseguido la práctica unanimidad: CSIT, UGT, Comisiones Obreras, CPPM, la asociación que representa al 90 % de los mandos de la Policía Municipal que le piden su dimisión y el cese de su director general de Emergencias y del director general de la Policía Municipal, a lo mejor quien tiene que hacérselo mirar es usted, porque es evidente que no puede estar el resto del mundo equivocado cuando están consiguiendo la práctica unanimidad de los más de 6.000 policías municipales y de todos los servicios y los cuerpos que usted está maldirigiendo durante estos dos años.

Mire, en el caso del Samur tampoco está acertando usted, lamentablemente. Lleva tres directores generales en tres años, y según se dice no hay un cuarto porque a usted ya le ha dado pudor, a usted ya le ha dado pudor y la verdad es que la cosa ha ido a peor. Mire, usted tenía un magnífico director general que era Pablo Enrique, que era un magnífico profesional, lo que pasa es que, claro, no cumplía los criterios de estricta afinidad política o de estricta sumisión al régimen, llamaríamos más adecuadamente, pero claro eso no le valía. Usted nombra a Virginia Torres. Aquí hay distintas versiones de por qué la cesa —ya entraremos otro día en eso— y nombra al actual director general, y lamentablemente las cosas no van bien; a su director general todos los sindicatos le están pidiendo la dimisión, nosotros estamos pidiéndola aquí también, porque las cosas en Samur se están deteriorando de una manera muy rápida. Le voy a poner algunos ejemplos.

Han empeorado mucho los tiempos de servicio, salvo en el World Pride, eso sí, en el World Pride sí pero porque ustedes han obligado a todo el mundo a trabajar incluidos los voluntarios, a los voluntarios. Mire, tenemos denuncias de esperas de más de media hora en algunos avisos de barrios periféricos de la ciudad, y estamos hablando de cosas muy serias y muy delicadas que deberían ponerse a trabajar, porque hablamos de la vida de las personas y de la importancia que tiene llegar un minuto más tarde o un minuto más temprano. Hay menos personal en las calles porque cada vez hay más en las oficinas, en esa corte que necesitan sus directores generales para

dirigir los distintos cuerpos. También hay menos vehículos; en octubre de 2015 había 203 y tenemos noticia de que ese número se ha reducido ahora de los que están circulando por las calles. Me gustaría que nos dijera cuántos hay circulando en estos momentos. Algunas bases están prácticamente cerradas, yo conozco una de la que vivo muy cerquita y es que jamás, o prácticamente nunca hay operativos del Samur y es una base que está prácticamente sin presencia del Samur. Ambulancias sin desfibriladores; lo hemos denunciado aquí porque es un tema gravísimo, y otro material imprescindible.

Mire, ustedes lo han reconocido aquí mismo en esta comisión. El señor Becerril decía: «En cuanto a la dotación de los vehículos, le repito, cumplen la normativa legal». «Problemas ha habido de contratación», «desfases en la recepción de material que se han solucionado». Ustedes hablan de esto como si fuera un tema administrativo, insisto, y estamos hablando de la vida de la gente. Ahora estamos con otra chapuza, que es el mantenimiento en los desfibriladores y por qué están tan mal mantenidos, y ahora están ustedes convalidando una prórroga que hicieron —ahora han resuelto un contrato— y, en fin.

Lo que le pido es que lo que ha sido un éxito de este Ayuntamiento, liderado por los gobiernos del Partido Popular —por cierto, cuando hablan de las herencias, la señora Carmena ni siquiera tuvo el detalle de mencionar al señor Álvarez del Manzano en el 25 aniversario del Samur—, por favor, que lo que ha sido la historia de un éxito no lo destrocen por su nefasta gestión.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Inmaculada.

Javier, tienes la palabra para tu segundo turno.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez:** El informe que nos presenta el señor Fernando Prados en noviembre de 2015 sobre Samur, habla de un progresivo empeoramiento de resultados e indicadores de gestión por la incipiente incapacidad del sistema para mantener los medios existentes, el nivel de actividad y asistencia, y habla de que hay un déficit estructural, no coyuntural, del servicio.

Eso es lo que nos hemos encontrado: un déficit estructural con un grave desequilibrio entre recursos y necesidades. ¿Las necesidades? Un incremento del volumen de trabajo, una ampliación continua de la cartera de servicios y un aumento de las necesidades de gestión. ¿Qué recursos? Pues con un perfil profesional exigente de gente que está continuamente formándose y un perfil personal con una tasa de envejecimiento y una escasa tasa de renovación, como usted sabe, por la ley Montoro.

¿Qué es lo que se hace? Lo que hemos hecho es un plan de tres fases, a corto, medio y largo plazo, cuyos frutos finales los tendremos, esperamos, el año 2019 y que tiene cinco líneas de actuación.

La primera es la revisión y ajuste de la oferta a la demanda, y en este sentido se están revisando todos

los procedimientos y procesos del servicio para ser muy rigurosos.

En segundo lugar, el reforzamiento de la estructura de gestión que ha llevado, entre otras cosas, a modificar el organigrama de gestión.

En tercer lugar, la mejora de la vinculación del personal y la participación en ese proyecto común. Y en tal sentido quiero decir que pasado mañana, espero —si no, será en la siguiente junta—, se aprobará por Junta de Gobierno uno de los acuerdos creo que más ambiciosos para el servicio, que incluye un cambio de jornada de trabajo y que ejemplifica la mejora actual del clima social y de diálogo. También estamos aportando nuevos procesos selectivos de personal, que entiendo que pueden superar la situación de interinidad bastante endémica en este cuerpo.

En cuarto lugar, y lo comenzaremos después de vacaciones, el desarrollo —que ya hay unos borradores muy interesantes— sobre carrera profesional, que es una de las demandas habituales del propio servicio.

Y, por último, la renovación y aumento de la plantilla. Esto se va hacer por fases para el año 2019.

Y vamos a ver, un servicio que va a tener la incorporación de 214 nuevos trabajadores al servicio, que supone un incremento del 30 % de la plantilla, dado el enorme déficit estructural que había nos parece que es una mejora interesante. En este año serán 84 las plazas, ya han entrado; enfermeros han sido 12, está a punto de cubrirse el bloque de los 14, y entendemos que los TAC y los médicos, dentro de poco, van a poder también incorporarse.

¿Los indicadores claves del servicio? Hay algunos que hemos tenido que hacer un eficaz trabajo de contención con los pocos medios que se nos ha dejado y que estamos incrementando. En algunos han mejorado y en otros hemos empeorado, pero de todas las maneras se ha realizado un eficaz trabajo de contención y en espera de que las medidas adoptadas acaben de implantarse definitivamente con mejores resultados.

Nada más. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Javier.

Pasamos a la siguiente pregunta, la recogida en el punto 15.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 15.- Pregunta n.º 2017/8001175, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, interesando conocer qué medidas va a adoptar “para corregir las posibles irregularidades que se han producido en las pruebas de acceso a bombero conductor especialista”.

El Presidente: Gracias, Javier.

Ramón, tienes la palabra para la formulación de la pregunta.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias. Buenos días de nuevo.

Por decreto del delegado del área del 18 de noviembre de 2016, se convocan las pruebas selectivas para el acceso a la categoría de bombero conductor especialista del Cuerpo de Bomberos del Ayuntamiento de Madrid. Siete meses después, el 25 de junio de 2017 se inicia la celebración de las primeras de estas pruebas selectivas. Entre los requisitos que se exigían para poder acceder a estas pruebas estaba la presentación, diez días después de la publicación de la convocatoria en el *Boletín Oficial*, del permiso de conducir vehículos de las categorías B y C+E para la comprobación de la fecha de expedición. Hasta aquí todo dentro de la normalidad si no fuese por las presuntas irregularidades de las que nos han informado, tanto las organizaciones sindicales como algunos opositores, situaciones que queremos poner en evidencia y que queremos contrastar con el delegado, en este caso con el director general.

La primera prueba a la que se somete a los aspirantes es la de carácter psicotécnico. Según nos informa, se decidió utilizar el mismo examen que había utilizado con anterioridad la Comunidad de Madrid en la convocatoria de julio de 2016 para las pruebas de bomberos, sin más comprobaciones.

El problema surge cuando los aspirantes descubren que algunas de las preguntas en la Comunidad ya fueron impugnadas y declaradas nulas, por lo que el resultado del examen se modifica sustancialmente. Nos parece, desde luego, inasumible que no se haya comprobado previamente que aquella prueba fue válida al cien por cien antes de repetirse en el Ayuntamiento de Madrid.

Más allá de esta incidencia, grave para nosotros, según nos ha confirmado alguno de los opositores, hubo aspirantes que no cumplieron con el requisito previo de la presentación del carné de conducir, que se requería en la convocatoria para comprobar no solo que se disponía de él, sino también que la fecha de emisión fuese válida para poder acceder a la convocatoria, según se reflejaba en la misma. Estos candidatos se presentaron, no obstante, el día que estaban citados y se sometieron a los exámenes con absoluta normalidad y sin haber acreditado, como digo, que estuvieran en posesión del carné; en fin.

Además de esto, también se nos informa de una situación que desde luego nos preocupa, y es, por parte de algunos aspirantes, la descalificación que se realizaba a las mujeres que aspiraban. No es algo en lo que tenga que ver, por supuesto, la organización de las pruebas, pero sí es una denuncia que nos ha llegado y que ponemos aquí de manifiesto para que en lo sucesivo se pongan los medios para evitar que esto vuelva a producirse y se identifiquen a las personas que puedan menospreciar a las mujeres aspirantes y se les elimine de la convocatoria.

Nada más. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Ramón.

Va a responder la pregunta por el Equipo de Gobierno José Ignacio Becerril Polo, director general de Emergencias y Protección Civil. José Ignacio, bienvenido. Como Ramón ha utilizado todo su turno, tienes un único turno de respuesta.

El Director General de Emergencias y Protección Civil, **don José Ignacio Becerril Polo**: Hola. Buenos días y muchas gracias.

Bueno, en principio determinar que, de acuerdo con el Decreto de 25 de noviembre de 2009, que regula el funcionamiento de los tribunales, estos actúan con estricta independencia frente a los demás órganos de la Administración, están desvinculados en la estructura jerárquica y son responsables de la objetividad de procedimientos selectivos, cumplimiento de las bases y demás normativa aplicable.

Lo digo porque lo primero que he hecho yo cuando me ha venido esta pregunta es preguntar qué irregularidades son estas porque no teníamos ninguna comunicación. El presidente del tribunal me comunica que no tiene constancia de ningún tipo de irregularidad, pero que, de ser así, inmediatamente sería puesto en conocimiento del responsable del área.

En cuanto a los comentarios que ha realizado en estas cuestiones, decir que lo del carné B2, dentro de las atribuciones del tribunal, cuando tiene dudas o tiene información sobre que a alguno de los aspirantes le puede faltar algún requisito, puede solicitarlo con carácter previo que se empezó a realizar antes del examen pero que por razones de celeridad y de urgencia se detuvo la solicitud de carné, se realizó la segunda prueba y ahora se va a retomar la solicitud de carnés. Es decir, no es que se haya permitido a gente presentarse sin carné, es que son procesos paralelos: por un lado, se pide el carné y, por otro lado, se presentan.

En cuanto a las descalificaciones de las mujeres, obviamente, cualquier dato concreto que tengamos en ese sentido será tratado. El problema es que cuestiones generales no podemos tratarlas, necesitamos conocer el hecho concreto.

Y en cuanto a lo del psicotécnico, fue elegido por el tribunal, y en ese caso existen recursos legales para hacer frente a este tipo de cuestiones por parte de los opositores o de las partes interesadas, en ese sentido.

El Presidente: Muchas gracias, José Ignacio.

Pasamos a la siguiente pregunta, punto 16.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 16.- Pregunta n.º 2017/8001176, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, interesando conocer qué valoración hace "de la gestión del personal de Policía Municipal, SAMUR y Protección Civil en el desarrollo del World Pride".

El Presidente: Gracias, Javier.

Ramón, tienes la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha**: Muchas gracias.

Quiero empezar la intervención felicitando, como no podía ser de otra forma, a todos los empleados municipales por el excelente trabajo que han realizado durante el World Price, también a las contratas y a otros muchos madrileños que han colaborado en el éxito del World Pride, como por ejemplo los taxistas. Y en lo que tiene que ver con esta comisión, pues felicitar especialmente también al Cuerpo de Bomberos, y más especialmente porque han estado más vinculados directamente, tanto a Policía Municipal como a los profesionales del Samur y también a los voluntarios.

También es verdad que tenemos que reconocer la disposición y la actitud que los participantes en este evento han mostrado y que han facilitado la labor, porque si Policía Municipal y Samur-Protección Civil han estado a la altura, los participantes en el evento y los ciudadanos también han dado un gran ejemplo de convivencia, de saber estar, y una vez más Madrid ha demostrado que es una ciudad de acogida en la que nadie se siente extraño.

Cumplido este apartado de reconocimientos y felicitaciones, me quiero referir a lo que para nosotros han sido errores, que no deberían además haberse producido.

No podemos aceptar la excepcionalidad del evento como justificación de los errores en la gestión del personal, puesto que no es una situación sobrevenida. Este Ayuntamiento sabía con más de un año de antelación que el World Pride se celebraría en Madrid, las fechas previstas y el contenido de las celebraciones. Asimismo, esta área era consciente ya desde hace meses del nivel de alerta terrorista en el que se iba a celebrar este evento. Y, además, por supuesto, carece de los medios adecuados para la coordinación con cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado.

Fue el propio delegado del área quien dio la cara —y hay que reconocérselo— en relación a las previsiones de cobertura de este evento y el que hizo afirmaciones que no se han cumplido. Desgranando las más significativas, habló de alcanzar más de 700 voluntarios para cubrir el evento, de modo que, cito literal «a nadie se le tenga que obligar a venir al World Pride en Policía». Pues bien, la realidad es que los días 24 y 25 de junio se ejecutan suspensiones de libranzas masivas, al igual que las previstas para el 1 de julio. Tal es el descontrol en la gestión de las libranzas que inicialmente se suspenden casi todas, por no decir todas, y dos días después se rectifica y se cambian libranzas, lo que pone en evidencia la improvisación en la gestión de personal.

En el suma y sigue, se prevén horarios inusitados, que en el mismo servicio se recortan cuando descubren que no son necesarios tantos efectivos ni durante tanto tiempo, cuestión que también provoca molestias y malestar en el personal,

puesto que se ofrecen voluntarios para hacer un número de horas que luego se ven sensiblemente recortadas.

En el Samur —porque ya se me ha acabado el tiempo—, destacar que además también de la obligatoriedad en cuanto a los profesionales, destacar que ha habido voluntarios a los que se ha llamado veinticinco veces, veinticinco veces, cuando ya habían manifestado que no podían participar por razones personales. Y, sin embargo, nos hemos olvidado, por ejemplo, de intentar buscar la colaboración de los servicios de Protección Civil de los municipios próximos, que muy gustosamente hubieran podido sumarse.

Muy bien. Muchas gracias.

El Presidente: Gracias, Ramón.

Va a responder a la pregunta, por el Equipo de Gobierno, Daniel Vázquez Llorens, coordinador general de Seguridad y Emergencias. Daniel, bienvenido. Tiene la palabra.

El Coordinador General de Seguridad y Emergencias, **don Daniel Vázquez Llorens:** Buenos días. Muchas gracias.

Pues en primer lugar, quería sumarme a las felicitaciones que ha hecho el concejal del Grupo Municipal Socialista, porque desde el área también estamos muy satisfechos con el resultado del World Pride y especialmente con el trabajo que han realizado todos los funcionarios municipales, en general, y especialmente los miembros del Cuerpo de Policía Municipal, de Bomberos y de Samur-Protección Civil.

En relación a la pregunta, pues decirle que los resultados cosechados son el fruto de más de un año de intensa preparación y planificación. Y en el plano de la seguridad y las emergencias, uno de los aspectos más importantes a planificar es la previsión y establecimiento de un adecuado dispositivo con una dotación suficiente de medios humanos principalmente.

La dimensión de este evento tenía principalmente un factor importante, que era, como usted ha dicho, el nivel de alerta antiterrorista, que nos encontramos un nivel 4, y también, y no menos importante, un cierto clima de desasosiego y psicosis que había por los recientes incidentes que han ocurrido en Londres, Manchester y París.

Es importante decir que, aparte de toda la planificación de recursos humanos que se ha tenido que realizar, se tuvo en cuenta que los servicios ordinarios no se vieran afectados y quedaran perfectamente cubiertos; incluso el Samur realizó un refuerzo de los servicios ordinarios para atender al resto de circunstancias, teniendo en cuenta el aumento de visitantes a la ciudad.

La planificación de los recursos humanos ha quedado demostrada a través, especialmente de los datos que le voy a dar ahora.

En primer lugar, no se han realizado modificaciones de vacaciones en el Cuerpo de la Policía Municipal, cosa que sí ha tenido que realizar, por ejemplo, el Cuerpo Nacional de Policía. De los efectivos

totales que han participado del Samur, que han sido 530, solo un 11 % ha tenido que venir de manera obligada. Y de los efectivos de Policía Municipal, que han sido casi 3.000, estamos hablando de 2.999, solamente un 2,6 % han tenido que ir obligados a la participación en el World Pride. Por lo tanto, entiendo que esto es una cifra que indica la buena planificación.

En ningún caso, la planificación de los recursos humanos para el dispositivo neutro, asunto relacionado con la seguridad de este World Pride, se ha dejado al azar o a la improvisación. Y hay cuestiones que así lo atestiguan, como son que no se ha producido ninguna incidencia a destacar desde el punto de vista sanitario ni de seguridad; se han realizado menos intervenciones de Policía Municipal que en el año 2016 en las mismas fechas; los tiempos de respuesta del Samur-Protección Civil han sido mejores que en el año 2016 e incluso el sábado 1 de julio, con más de un millón de personas en las calles de Madrid, los tiempos de respuesta del Samur-Protección Civil fueron los mejores de todo el mes de junio. Y yo creo que el reconocimiento de las instituciones y de los medios de comunicación nacional e internacional ha sido unánime y han calificado World Pride de 2017 como un rotundo éxito.

Una de las cuestiones que ha comentado de que se han olvidado a otras agrupaciones de la Comunidad de Madrid para ser utilizadas ya que nos faltaban voluntarios de Protección Civil del Ayuntamiento, no es correcto, han participado 109 voluntarios de diecisiete agrupaciones de la Comunidad de Madrid, a las que se les solicitó evidentemente la colaboración, y la mayoría de ellos la verdad es que han colaborado de una manera desinteresada con el evento, y eso ha ayudado al éxito del mismo, y también lo agradecemos.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Daniel.

Pasamos a la siguiente pregunta. Punto 17.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 17.- Pregunta n.º 2017/8001177, formulada por la concejala doña Ana Domínguez Soler, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, interesando conocer “cuáles han sido los motivos por los que se ha dejado fuera del otorgamiento de condecoraciones previstas a algunos agentes de la Policía Municipal”.

El Presidente: Muchas gracias, Javier.

Ana, tienes la palabra para la formulación de la pregunta.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana Domínguez Soler:** Muchas gracias, presidente. Buenos días a todos.

El 24 del mes pasado, se reconocieron los méritos policiales a los agentes de Policía Municipal que han destacado en intervenciones peligrosas y

otros miembros del cuerpo y fuerzas de seguridad. Durante el acto, se entregaron 29 medallas al mérito profesional por actuaciones ejemplares, 76 cruces al mérito profesional y 10 diplomas al personal administrativo.

Nos gustaría que nos aclarase qué desencuentros ha habido a la hora de conceder estas condecoraciones, ya que se ha dado el caso de tres agentes a los que se les había concedido una medalla a propuesta de la Junta de Recompensas integrada por la escala técnica y los cuales ya habían sido convocados, sin embargo se les dejó fuera tras la Junta de Gobierno. Las medallas se han concedido a alguna persona que tiene un expediente sancionador abierto; pero en el caso de un agente, como ha recordado antes el concejal Ramón Silva, se le aparta directamente por estar acusado de participar en el escrache. Ese escrache, que a la alcaldesa le parece tan saludable democráticamente, lo están utilizando para sus *vendettas* personales.

A otro de los agentes se le excluye sin motivación alguna, si bien el día 23 le comunican que ha sido un error y que lo subsanarán en la Junta de Gobierno del día 29 de junio, dejándole fuera de los actos conmemorativos con todos sus compañeros.

Señor Barbero, salen ustedes de Málaga para meterse en Malagón; una lindeza más a la que no estamos dispuestos a acostumbrarnos. Ustedes quitan y ponen medallas a su antojo, establecen los horarios laborales a su antojo, abren y cierran expedientes como les viene en gana, y le recuerdo, delegado, que está usted aquí para dirigir la policía de todos los madrileños y no para usarla como su cortijo particular. ¿Qué medidas van a adoptar para que este procedimiento de concesiones deje de ser una arbitrariedad? ¿Qué medidas van a adoptar para garantizar un proceso abierto y transparente? Le pedimos, señor delegado, que se deje usted aconsejar mejor y que se ponga a dirigir la policía con la cabeza.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Ana.

Va a responder la pregunta por el Equipo de Gobierno Daniel Vázquez Llorens, Coordinador General de Seguridad y Emergencias. Daniel, tienes la palabra.

El Coordinador General de Seguridad y Emergencias, **don Daniel Vázquez Llorens:** Muchas gracias.

Bueno, reiterar lo que ya se ha explicado anteriormente por parte del delegado, pero creo que hay un error de concepto en lo que ha manifestado la concejala del partido de Ciudadanos.

Ha especificado que no se les ha concedido o no se les ha concedido por parte de la Junta de Gobierno unas medallas o unas cruces que ya les había concedido la Junta de Mandos. Eso es totalmente erróneo. La Junta de Mandos lo único que hace es una propuesta que eleva al delegado, que es el encargado de hacer la propuesta conforme a lo que está establecido en el reglamento, y decide la Junta de Gobierno. Por lo tanto, el decir que se les ha concedido unas medallas por parte de la Junta de Mandos, la Junta de Mandos no tiene ninguna capacidad legal

para conceder medallas. Por lo tanto, no se ha quitado ningún tipo de medalla.

Aparte, en base a la pregunta que usted hace por los motivos en los que se han dejado fuera las condecoraciones previstas, es un poco complicado de explicar de una manera negativa; nosotros explicamos de manera positiva, es decir, explicamos por qué se conceden las ciento y poco medallas que se han concedido. Sería muy complicado, habiendo 6.200 agentes, explicar por qué no se le ha concedido medallas al resto de los 6.000 agentes, tendríamos que estar mucho tiempo de nuestro trabajo dedicados a explicar por qué no se les ha concedido medallas a ese tipo de agentes.

Insisto en lo que acabo de decir. El reglamento en su artículo 77 define claramente que la concesión de las distinciones las otorga la Junta de Gobierno a propuesta razonada del titular del área. Y como se ha dicho anteriormente, que lo ha comentado también el delegado, la propuesta de la Junta de Mandos no es vinculante conforme a lo que se establece en los informes jurídicos. Por lo tanto, creo que hay un error de concepto en el tema.

El Presidente: Muchas gracias, Daniel. Ana tienes un segundo turno.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana Domínguez Soler:** Sí, bueno. Habrá un error de concepto en una cosa técnica, pero, bueno, los purismos déjenselos ustedes para otro sitio. Aquí le he preguntado específicamente por las medallas que no se concedieron a estas personas, a estas tres personas que estaban convocadas, que se les había además convocado, ya se les había avisado, y de repente se les deja fuera. Es justo lo que le he preguntado y, como siempre, no me responde usted a nada de lo que se le pregunta.

Muchas gracias.

El Coordinador General de Seguridad y Emergencias, **don Daniel Vázquez Llorens:** Yo no sé si, debe ser que no me explico bien, pero lo que usted está diciendo, estas personas no estaban convocadas ni estaba concedida ninguna medalla, simplemente es una propuesta que puede hacer la Junta de Mandos que el delegado la valora y la eleva a la Junta de Gobierno. Por lo tanto, yo creo que está usted mal informada.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Daniel. Pues pasamos a la siguiente pregunta. Punto número 18.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 18.- Pregunta n.º 2017/8001178, formulada por la concejala doña Ana Domínguez Soler, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, interesando conocer qué valoración hace “sobre la petición de dimisión realizada por

algunos sindicatos, del Director General de la Policía Municipal y de usted mismo como Responsable del Servicio”.

El Presidente: Muchas gracias, Javier.

Tiene la palabra Ana, para la formulación de la pregunta.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana Domínguez Soler**: «Señor Barbero, muchos sindicatos, la mayor parte de los sindicatos y la mayor parte de los agentes del cuerpo están absolutamente desesperados con su gestión y están exigiéndole una y otra vez que cese al director general de la Policía Municipal, porque se le está yendo de las manos la situación en Policía Municipal». Estas palabras son de la concejala del Partido Popular, Inmaculada Sanz, de la comisión del 20 de junio, que hoy ha vuelto a reiterar. Sin que sirva de precedente, creemos que, bueno, estas afirmaciones se cargan de razones según va transcurriendo el tiempo.

Parece mentira, señor Barbero que usted que parece vendernos siempre un talante de diálogo y que le gusta tanto lo participativo, no atienda a la negociación colectiva y a la participación de los sindicatos. Ustedes están muy acostumbrados a venir a esta comisión y a no contestar nada, y sinceramente no sé qué es peor, que contesten o no, porque cuando contestan mienten. Ustedes faltaron a la verdad en esta comisión el 20 de junio cuando afirmaron «es muy posible que con lo planificado y los voluntarios, a nadie se le tenga que obligar a venir al World Pride». Faltaron a la verdad cuando afirmaron haber habilitado puntos de descanso cercanos a la zona del operativo.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez: Feng Shui.**

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana Domínguez Soler**: Nos consta que había un habilitado, pero por fallo de alguno de los mandos no todos los agentes estaban informados.

Mire, señor Barbero, ha habido agentes de la policía que después de hacer un turno maratónico el día de la manifestación, tuvieron que irse a su casa andando y de uniforme. Usted no puede seguir amparando el despotismo que el director general de la policía exhibe hacia los agentes del cuerpo. Sepa, señor delegado, usted, que nos trae aquí sermones sobre la autoridad y el autoritarismo, por si no lo ve o no quiere verlo, que la sensación generalizada es que está rodeado de consejeros autoritarios y déspotas que están utilizando sus puestos para satisfacción de sus propios egos, y si no pone orden, si, no ponga esas caras, cosa que le repetiré hasta la extenuación, usted es cómplice de ese despotismo autoritario. Está negando a la policía el derecho a la negociación colectiva. Ustedes, con esa opacidad y arbitrariedad en la toma de decisiones, están limitando los derechos de los funcionarios de la Policía Municipal.

En resumen, usted, que en uno de los plenos me dijo desconocer que hubiese conflictividad laboral en su área de gobierno, infórmese de lo que pasa realmente en la misma y coja las riendas de una vez por todas. Yo creo que usted no es así, pero le ha tocado un área complicada, y dentro de sus obligaciones está el fomentar o, en su caso, suplir las deficiencias en habilidades sociales y de negociación que tiene su director general y los que mal le aconsejan. Por eso, tome medidas y no se ponga de perfil una vez más.

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias Ana.

Va a responder a esta pregunta por el Equipo de Gobierno Javier Barbero, delegado del área. Javier, tienes la palabra.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez**: Sí. Supongo que se refiere al escrito que el día 30 de junio tres sindicatos minoritarios, pero absolutamente respetables, de Policía Municipal plantearon del cese del director general y de mí mismo.

Llama la atención en el gran entorno del World Pride. Esto parece una especie de ataque preventivo, ¿no? El «ves, si ya te lo decía yo» si luego hubiera pasado algo, lo cual pues permite hacer determinadas preguntas sobre las motivaciones políticas, probablemente más que sindicales.

Hacían alguna referencia en torno a una cuestión de sobreesfuerzo. ¡Hombre, cómo no vamos a hacer sobreesfuerzo cuando tenemos un acontecimiento como el World Pride, con dos millones y pico de personas y con un nivel 4! ¡Claro que se ha hecho! Que, por cierto, me llama la atención, porque a estos sindicatos yo les animo a que vayan a las unidades y que, además, les digan a los policías que quieran hacer jornadas de dieciséis horas y vayan por la tarde queriendo doblar, pues que pongan carteles y digan: Nosotros queremos que eso no se haga. Sería muy interesante que lo hicieran, a ver cuál es la respuesta de Policía. Quiero además decir que en ese sobreesfuerzo, el sábado se pagó con incentivos como si fuera en día festivo, lo cual también se tenía en cuenta ese sobreesfuerzo.

La obligatoriedad de los turnos, que también denunciaban. Ya lo acaba de decir el coordinador, 79 agentes sobre un total de 2.999 fueron de manera obligada, un 2,63 %. A mí me parece que eso habla de una muy buena planificación y, obviamente, no puede ser al 100 % por la cantidad de personas involucradas.

Zonas de descanso. Es que, además, en la propia carta faltan a la verdad, porque durante todo el evento hubo, tanto en Cibeles como en Alcalá, 45, lugares de descanso habilitados; hay fotografías al respecto, otra cosa es que no se hayan enterado, pero clarísimamente estaban.

Se quejan también de los dispositivos en el resto de los distritos. Ningún distrito se ha visto desatendido, se han tenido los servicios habituales con

los rangos propios de una situación así, de fin de semana.

Y también se quejaban del traslado de efectivos el día 28. Nosotros no tenemos constancia de eso, lo que tienen que hacer es referir para ver si eso fue algo normativo o fue algo realmente excepcional.

Mire usted, por otro lado, me da la impresión de que ustedes se arrojan una representación de la mayor parte de los sindicatos, la mayor parte de los policías. A mí hay policías que también me dicen que ya están hartos de que algunas personas de la Oposición piensen que están hablando en boca de ellos, y a mí me parece que es un error.

Con respecto a lo de la negociación colectiva. Mire, si es que estamos esperando a que mesa general termine de llegar a los acuerdos con los sindicatos y empezará la mesa sectorial; pues por respeto también a lo que es una dinámica global.

Y sobre todo le pediría que ya vale de insultos, ¿no?, porque estar continuamente llamando mentirosos, llamando... No sé, no sé si esta es una manera de la nueva política que ustedes quieren desarrollar; a mí me produce fundamentalmente tristeza, ¿no? Si yo alguna vez he caído en ese tipo de insultos, de verdad que es que me gustaría que alguien me lo reflejara porque no tengo ningún interés en hacerlo, pero no sé qué ejemplo estamos dando a los ciudadanos en torno a este tipo de discursos.

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias, Javier.

Ana, tienes quince segundos.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana Domínguez Soler:** A ver, señor Barbero, yo, desde luego, no me lo invento. Yo he hablado con estos tres sindicatos pero he hablado con otros más, y es una opinión generalizada que ustedes lo que dicen aquí, lo que dicen en las comisiones faltan a la verdad. De verdad, si se queja la mayoría, por algo será.

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias, Ana.

Pasamos a la siguiente pregunta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 19.- Pregunta n.º 2017/8001179, formulada por la concejala doña Ana Domínguez Soler, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, interesando conocer “qué consecuencias va a tener en la calidad y prestación del servicio, el exceso de horas trabajadas por los efectivos del SAMUR durante los días de celebración del Orgullo 2017”.

El Presidente: Muchas gracias, Javier.

Ana, tienes la palabra para la formulación de la pregunta.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana Domínguez Soler:** ¿Qué impacto van a tener, una vez pasado el evento del World Pride, las medidas adoptadas por usted a través de la resolución del 23 de junio de 2017? Esa resolución fue dictada el mismo día que empezaba el evento y que, en algunos casos, se recibió por parte de los trabajadores hasta cinco días después en sus correos electrónicos y de madrugada.

Señor Barbero, el trabajo que ha de realizar su personal en temas de salud, seguridad y emergencias es especialmente fino; me refiero a fino en tanto en cuanto es un trabajo que ha de ser delicado y de buena calidad, y sinceramente creo que su compromiso es ese. Pero me encuentro con una impugnación de la CGT de la resolución del señor Becerril y, luego, sin habernos reunido con ellos, nos encontramos con que Comisiones, UGT y CSIT, es decir, los sindicatos con mayor representatividad, le realizan una petición de datos el día 5, muy en sintonía con nuestra pregunta registrada el 3 a las 13:07 h.

Y evidentemente queremos aprovechar esta comisión para suscribir la necesidad de que se informe a los representantes de los trabajadores y, por supuesto, también a los representantes de los vecinos de Madrid, que somos los concejales, de todas estas cuestiones que inciden y definen la eficacia, eficiencia y economía que debe de regir la Administración pública y que nos haga una valoración de las posibles consecuencias de esta sobrecarga de trabajo que ha habido.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Ana.

Va a responder esta pregunta por el Equipo de Gobierno José Ignacio Becerril Polo, director general de Emergencias y Protección Civil. José Ignacio, tienes la palabra.

El Director General de Emergencias y Protección Civil, **don José Ignacio Becerril Polo:** Muchas gracias.

Bueno, creo que en realidad son dos preguntas, una referida a lo que dice el texto de la pregunta, que es: qué consecuencias puede tener el exceso de horas. La voy a contestar rápidamente.

Nosotros creemos que no tiene consecuencias, salvo las positivas que puedan derivar de la experiencia como servicio a la planificación y desarrollo preventivo y de la motivación que esta experiencia profesional y personal puede tener en los trabajadores. Yo estuve recorriendo todos los puntos de asistencia durante el World Pride y lo que me encontré fue, ante todo, motivación e implicación.

La segunda parte de la pregunta, que viene un poquito referida a esto, pues referida al hecho de que hayamos tenido que tomar la medida de asignar servicios de acuerdo con la normativa vigente y aplicar los protocolos y normas vigentes que tenemos para asegurar la cobertura del servicio y cumplimiento de nuestros fines.

Cuando hacemos la planificación del servicio, esperamos una respuesta del servicio y tomamos las medidas por si esa respuesta del servicio no se produce. Creemos que ha estado muy influenciada la respuesta del servicio a la voluntariedad a asumir estas jornadas por los acontecimientos recientes que se han producido a nivel internacional. Pero, en todo caso, no se puede alegar por nadie que no tenían conocimiento de que el servicio iba a tomar las medidas oportunas para la cobertura del mismo, en primer lugar, porque eso hubiese sido una dejación de funciones y, en segundo lugar, porque se había hablado de ello reiteradamente tanto en mesas sectoriales —y así constan en actas— como en numerosas reuniones, porque se habían realizado llamadas personales. Y aquí me encuentro con la paradoja de que se quejan de que se les ha llamado diciendo que se les pide por favor que si quieren atender al servicio, que probablemente si no, haya que tomar medidas también establecidas a la normativa, y, por otro lado, dicen que desconocían que se iban a tomar; es decir, no te puedes quejar de una cosa y de la contraria, ¿no?

En cuanto a las medidas que se han tomado, pues son las establecidas legalmente, y ha habido que tomarse de manera muy tangencial, solamente ha afectado al 11 % de los servicios planificados; en el caso de los médicos no ha hecho falta y en el caso de los enfermeros ha llegado a un 92 % de cobertura voluntaria.

Naturalmente, daremos explicaciones a todos los sindicatos y organizaciones representativas de los ciudadanos que nos las pidan, pero obviamente mi primera obligación es que el servicio salga y tomar las medidas oportunas para ello. Si se puede hacer en connivencia o de acuerdo con el personal, de acuerdo, y si no, pues aplico la normativa vigente, que es lo que creo que los ciudadanos esperan de mí.

El Presidente: Gracias, José Ignacio.

Ana.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana Domínguez Soler**: La realidad, es que parece ser que la situación laboral en el Samur se podría considerar comprometida, y algunos trabajadores la califican de extenuante, llegando a realizar en algunas ocasiones guardias de diecisiete horas en días alternos y durante dos semanas seguidas. Digamos que este escenario de mala organización y distribución del trabajo viene de antiguo y no parece ser que tenga visos de solución a corto plazo.

En la sesión ordinaria del Pleno de 25 de abril de 2017, mi grupo le formuló una pregunta al señor delegado, que era la siguiente: ¿a qué cree que es debido el alto índice de conflictividad laboral que viene dándose últimamente en el Samur? Usted me contestó que le definiera conflictividad laboral y me contó los cientos de reuniones que tenían con las centrales sindicales, cuestión de la que yo le diría que mucho esfuerzo y poco resultado o los representantes de los trabajadores deben ir a otras reuniones distintas a las que cita usted, porque no me cuadran los resultados y el enfado de la práctica totalidad de los trabajadores. Pero, en fin, yo sé que usted no es así, los que deben ser así es el personal que se encuentra entre usted y los trabajadores.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Ana.

José Ignacio, tienes veinte segundos.

El Director General de Emergencias y Protección Civil, **don José Ignacio Becerril Polo**: Pues si yo soy el personal que está entre el delegado y los trabajadores, pues la verdad es que me esfuerzo mucho por compatibilizar los intereses de los trabajadores, que son muy respetables, y los intereses de los ciudadanos, que muchas veces no son los mismos o no están en la misma dirección, que también son muy importantes y a los cuales represento. Negociamos mucho, llegamos a acuerdos trascendentales, discrepamos a veces, como debe ser, porque no se trata de dar todo, y otras veces estamos muy de acuerdo. Seguimos trabajando.

El Presidente: Muchas gracias, José Ignacio.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

* * * * *

(No se formulan ruegos).

* * * * *

El Presidente: Pues hemos abordado el conjunto del orden del día, con lo cual se levanta la sesión. Feliz día.

(Finaliza la sesión a las diez horas y treinta y siete minutos).